

**DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL Y LIBERTAD BAJO PALABRA PARA ADULTOS DEL CONDADO DE BUCKS (BUCKS COUNTY ADULT PROBATION AND PAROLE DEPARTMENT)
REGLAS Y NORMAS DE LIBERTAD CONDICIONAL Y LIBERTAD BAJO PALABRA**

Es una orden del Tribunal de Primera Instancia del Condado de Bucks (Bucks County Court of Common Pleas) que usted cumpla con las siguientes reglas y condiciones de libertad condicional (probation) y libertad bajo palabra (parole).

1. Me reportaré con mi agente de libertad condicional/bajo palabra, según se me indique y permitiré que dicho agente me visite en mi casa o trabajo.
2. Responderé sin demora a autos de comparecencia en el tribunal o en la oficina del Departamento de Libertad Condicional y Libertad Bajo Palabra (Probation-Parole Department). Solamente puedo viajar a los condados adyacentes dentro de Pensilvania. Los viajes fuera de esos condados, fuera del estado o de más de un día deben ser aprobados por mi agente de libertad condicional o libertad bajo palabra.
3. Cumpliré con todas las leyes federales, estatales y locales. Si entro en contacto con las autoridades del orden público o si me arrestan durante el periodo de supervisión, informaré a mi agente a más tardar el siguiente día hábil. Cumpliré con todos los términos y las condiciones de una Orden de Protección contra el Maltrato.
4. Hablaré con mi agente sobre posibles cambios de dirección y no me mudaré sin autorización previa del Departamento de Libertad Condicional/Libertad Bajo Palabra.
5. Haré todo lo posible por conseguir y conservar un trabajo legítimo y mantener a mis dependientes. Informaré a mi agente, sin demora, sobre cualquier cambio en mi situación laboral.
6. Tengo prohibido usar, poseer o distribuir sustancias controladas no recetadas u otras sustancias psicoactivas. Me abstendré de beber alcohol en exceso.
7. Daré muestras de orina, sangre, saliva, aliento o de otros tipos requeridas para los análisis de detección de abuso de sustancias aprobados por el departamento.
8. No seré propietario de, usaré ni tendré en mi posesión ningún tipo de arma letal.
9. Pagaré toda indemnización, multa, costos y cargos administrativos en plazos regulares, según lo indique el agente de libertad condicional/bajo palabra. Haré todos los pagos a nombre de "Clerk of Courts", 100 North Main Street, Doylestown, PA 18901. Incluya los números de cuentas _____ y el nombre en todos los pagos. A menos que el juez me exima de ello, entiendo que me impondrán un cargo administrativo de \$ _____ por cada mes de supervisión que el juez haya ordenado.
10. Entiendo que el Departamento de Libertad Condicional/Libertad Bajo Palabra para Adultos tiene la autoridad de cachearme, registrar mi residencia, mi vehículo o mis bienes personales, que incluyen, entre otros, los dispositivos electrónicos, sin una orden judicial si hay sospecha razonable.
11. No me comprometeré a actuar como informante o agente especial de ninguna dependencia del orden público sin el permiso del Departamento de Libertad Condicional/Bajo Palabra.
12. No amenazaré física ni oralmente, ni participaré en intimidación religiosa, étnica o racial hacia ningún empleado de libertad condicional/bajo palabra.
13. Cumpliré con el Plan del Caso que mi agente de libertad condicional/bajo palabra creará. Entiendo que tendré la oportunidad de aportar en la creación del plan.
14. También cumpliré con las siguientes condiciones especiales que el juez me imponga:
 - ____ a. pagar una indemnización de \$ _____ en pagos de _____. Cantidad pagada hoy: _____.
 - ____ b. participar en tratamiento de alcoholismo/drogadicción hasta que me den de alta satisfactoriamente.
 - ____ c. participar en tratamiento de salud mental hasta que me den de alta satisfactoriamente.
 - ____ d. completar el programa de seguridad vial. _____ completar el programa para delincuentes reincidentes.
 - ____ e. otra _____

Tendré en cuenta que me han dado libertad condicionalmente y que el tribunal puede revocar mi libertad condicional (probation) o libertad bajo palabra (parole) con motivo fundado. Sé que si violo la libertad condicional/bajo palabra, el Departamento de Libertad Condicional/Libertad Bajo Palabra para Adultos del Condado de Bucks tiene la autoridad de volver a encarcelarme en espera de una audiencia por quebrantamiento. Además, entiendo que si me declaran culpable de un delito nuevo durante mi periodo de libertad bajo palabra, tendré que regresar al tribunal para una audiencia por quebrantamiento.

Testigo

Firma de la persona en libertad condicional/bajo palabra

Fecha